



C I R C U L A R CSJCHC24-96

<b>Fecha</b>	Marzo 21 de 2024
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
<b>Asunto:</b>	"Proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente Auto Admisorio No 0218, Rad.: 540013121001-2023-00264-00, del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta – Norte de Santander"

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia del auto admisorio No.0218 del 05 de marzo de 2024, del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, por medio del cual se resuelve admitir la solicitud presentada por la Doctora Rita Yisxley Sánchez Campos, profesional del derecho adscrito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, en nombre y representación de la señora Noemí Valderrama de Quintero, identificada con cédula de ciudadanía número 26.676.903, en su condición de víctimas de abandono y despojo forzado respecto del predio ubicado en el municipio de Saravena del Departamento de Arauca con nomenclatura Carrera 16 No. 22-61 FMI No. 410- 24747, código predial 81736010102190007000 y área georreferenciada de 137.6 M2.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente, enviar todo trámite y/o asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendientes de gestionar, en sus respectivos Despachos Judiciales, al correo electrónico institucional: [j01ccsrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccsrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Respetuosamente,

**Nelson Marín Franco**  
Presidente

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado  
Proyectó L.R.G

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

